

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

23277 *BERGARSAN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOLÍNEAS DEL ANDARAX, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de Junio de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "Bergarsan, S.L." de "Autolíneas del Andarax, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería, 5 de julio de 2010.- Juan Francisco Hernández García, Administrador solidario de Bergarsan, S.L. y de Autolíneas del Andarax, S.L.

ID: A100054363-1